

BERCEO	120	103-115	Logroño	1991
--------	-----	---------	---------	------

SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN LA RIOJA REPUBLICANA*

María del Carmen Palmero Cámara**

RESUMEN

El presente artículo aborda las relaciones entre sociedad y educación en La Rioja republicana, proponiendo como óptica de estudio, más allá del simple registro y descripción de los aspectos políticos e institucionales de la educación, el apasionante ámbito de la política educativa y de la escolarización como línea dominante en la historiografía tanto general como educativa.

En esta línea, pretendemos comprender y explicar el papel que la provincia de La Rioja desarrolla en la estructura pedagógico-educativa, cultural y social de la Segunda República, sus proyectos y realizaciones, su contribución al modelo reformista republicano y a una sociedad dinámica y expectante que se debate ante importantes problemas sociales, políticos y culturales. En definitiva, analizamos, a lo largo de todo un lustro, el desarrollo de un ciclo innovador de nuestra educación, tal vez de los más amplios y decisivos de nuestra historia contemporánea.

Palabras clave: sociedad, educación, República, Rioja.

The present article approaches the relationship between society and education in the Republic of the Rioja. It proposes a viewpoint on studies, which goes beyond the simple Registration and description of the political or insitutional aspects of education. The passionate field of educational politics and of the scholastics which have a dominant line in the study of History. This is as much general as educational.

In this line of thought, we intend to understand and explain the role that the Province of the Rioja is carrying out, in the structure of it's pedagogic-education, and the cultural and social facets of the Second Republic, and it's projects and their unfolding. Also the contributions to the model of the Republican Reformist it's a dynamic society which expects to have discussions on important social problems, and politics and culture. Finally we analyze the fine year period, which includes the unfeigned an inovative programmes of our education. Possibly the witest and must decisiva of our Contemporary History.

Key words: society, education, Rioja, Republic.

La corriente de estudios que desde diversas perspectivas han historiado recientemente la Segunda República valora esta coyuntura como un ciclo sumamente fecundo para la

* Recibido el 12 de Febrero de 1990. Aprobado el 22 de Mayo de 1990.

** Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación; Licenciada en Psicología. Profesora de la Universidad de Valladolid.

sociedad española y, particularmente, para la pedagogía en general por la importancia que la educación alcanza dentro del sistema político, social e, incluso, económico.

El *corpus* de trabajos¹ sobre la obra educativa llevada a cabo en este corto, pero decisivo, período de nuestra historia contemporánea mantiene una orientación de corte sistemático y generalizador. Por nuestra parte, pretendemos una monografía histórico-pedagógica que, en el marco actual de una tendencia revitalizadora de los estudios de ámbito local², puede contribuir a enriquecer los análisis más generales, al permitir una mayor profundización en las vicisitudes y niveles de realización de una singular política educativa, debido a que como han puesto de manifiesto diferentes monografías de corte provincial³ la República presenta una problemática específica y diferenciada en las distintas provincias que es preciso acotar y profundizar. La conflictiva coyuntura 1930-36, como afirma M. Tuñón de Lara⁴, sólo puede ser elaborada científicamente a base de muchas monografías que están aún por relizar.

De entre las posibles líneas de investigación de la historia de la educación republicana, geográficamente nos ceñimos al ámbito provincial de La Rioja, por entonces provincia de Logroño, porque además del aspecto subjetivo -específica sensibilización por el período republicano como un claro exponente del esfuerzo pedagógico y vinculación personal con la realidad riojana- se encuentra un legítimo interés objetivo: contribuir desde el conocimiento de la dinámica del pasado a la planificación y reforma socioeducativa en el presente de una Comunidad Autónoma.

Por otra parte, además de la posible relevancia del tema, es preciso destacar que bajo la óptica de la investigación, este marco provincial se halla poco estudiado monográficamente, aún a pesar de recientes y rigurosos trabajos⁵, y de forma especial el ámbito educativo carece de tradición académica y bibliográfica.

1 Véanse, entre otros: JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República Española, (1931-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984; LOZANO SELJAS, C.: *La educación republicana, 1931-1939*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980; MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*, Valencia, Fernando Torres, 1983; MORENO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio*, Madrid, Santillana, 1977; PÉREZ GALÁN, M.: *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, Edicusa, 1975; SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977.

2 Véanse: HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M.: *Iniciación a la Historia de la Educación de Castilla-León*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984; PORTO UCHA, A.S.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, La Coruña, Edición do Castro, 1986; SANCHIDRIÁN BLANCO, M.C.: *Política educativa y enseñanza primaria en Málaga durante la Restauración (1874-1902)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1986; VEGA GIL, L.: *Nacimiento del sistema escolar en Zamora (1800-1857)*, Zamora, Diputación de Zamora, Instituto Florián Ocampo, 1986.

3 Véanse: BENVENUTI MORALES, J.: *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936)*, Análisis de la reforma, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987; CID FERNÁNDEZ, X.M.: *Educación e Ideología en Ourense na II República*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1989; ORTEGA BERENGUER, E.: *La enseñanza pública en la II República. Málaga 1931*, Málaga, Diputación, 1982.

4 TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 156. Respetando la validez formal del enfoque que considera la Segunda República como una continuidad desde abril de 1931 hasta 1939, coincidimos con el profesor Tuñón de Lara al considerarlo como un nivel historiográfico distinto, en la medida que a partir del 18 de julio de 1936 empieza la Guerra Civil y una adulteración progresiva del modelo republicano. "La II República Española (1931-1936) es ya una categoría historiográfica" TUÑÓN DE LARA, M.: "Historiografía de la II República". *Un estado de la cuestión*, *Arbor* 426-427 (1981) 9.

5 «Sucede que los historiadores y profesionales de determinados temas, al ocuparse de la II República, han bebido en fuentes centralizadas, procedentes generalmente de los lugares principales del poder del Estado: Madrid, Barcelona..., y los han enfocado desde la óptica de esos centros estatales. De aquí que en muchos

Por lo que se refiere a la delimitación del universo temático pedagógico que concierne a las relaciones entre educación y sociedad, queremos poner de manifiesto que lo tomamos en su amplio sentido, -más allá del simple registro y descripción de los aspectos políticos e institucionales de la educación- asumiendo en nuestra óptica de estudio el apasionante ámbito de la política educativa y de la escolarización como línea dominante en la historiografía tanto general como educativa de los últimos años⁶, profundizando en sus relaciones con la sociedad lo que nos remite a nuevos patrones conceptuales y metodológicos. Se trata en definitiva de considerar el estudio de la escolarización como ámbito de investigación interdisciplinar⁷, interrelacionando con el específico interés educativo, las aportaciones de las distintas modalidades historiográficas sobre el tema para poder explicar cómo se configuran y transforman las estructuras y mentalidades colectivas, objetivo fundamental de un enfoque totalizador de la historia.

Consideramos la educación en La Rioja republicana como parte de un proceso educativo más general y de un proceso histórico de larga duración. En este sentido, pensamos que el eje central que guía nuestro estudio puede quedar formulado en los siguientes términos: En La Rioja como espacio geopolítico y sociocultural, en paralelo a lo que acontece en el contexto republicano nacional, se produce un significativo cambio de mentalidad y tendencia social que se concreta en la institucionalización de un ciclo en especial significación pedagógica. En esta línea, pretendemos describir, comprender y explicar el papel que la provincia de La Rioja desarrolla en la estructura pedagógico-educativa, cultural y social de la Segunda República, sus proyectos y realizaciones, su contribución al modelo republicano y a una sociedad que se debate ante importantes problemas sociales, políticos y culturales.

Por otra parte, hemos pretendido una ampliación del universo de fuentes como materia prima de la producción historiográfica.

Entre las fuentes primarias hemos utilizado, en primer lugar, las inéditas archivadas en los fondos documentales de los Ayuntamientos, en instituciones educativas, tanto públicas -archivos de Escuelas Nacionales, Institutos de Segunda Enseñanza, Escuela de Artes y Oficios Artísticos, Escuela Normal, Escuela de Trabajo, todos ellos actualmente sin catalogar-, como privadas y religiosas -Seminario Diocesano, Obispado, Archivo Catedrático, Hermanos Maristas, Padres Escolapios y Archivo General Escolapio (Salamanca), especialmente- y en la Delegación Provincial de Educación. El tipo de documentos más consultados han sido los libros de actas de sesiones de los Ayuntamientos y de la Diputación

casos, las provincias alejadas, o simplemente no decisorias en asuntos generales de toda la nación sean poco y mal estudiadas». BERMEJO MARTÍN, F.: *La Segunda República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984, p. 7; ZAPATER CORNEJO, M.: *Contribución de los emigrantes a la educación en la Rioja. Las Fundaciones escolares riojanas decimonónicas*, Logroño, Gobierno de La Rioja, I.E.R., 1991; GÓMEZ BEZARES, F.: *Estudio unificado del análisis multivariante mediante la utilización de proyectores y su aplicación al estudio socio-económico de la Rioja*, Tesis Doctoral, Deusto, Universidad de Deusto, 1980. Una síntesis puede consultarse en *Boletín de Estudios Económicos* 111 (1980) 561-580; INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS: *Catálogo de Publicaciones*, 1989, Logroño, I.E.R., 1989; PRADAS MARTÍNEZ, E.: *La Segunda República y La Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1982; REVUELTA SÁEZ, M.D.: *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923)*, Logroño, I.E.R. 1988.

⁶ Véase: *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*, Valencia, Departamento de Historia de la Educación, 1983. Son las Actas del *II Coloquio de Historia de la Educación* (Valencia, septiembre de 1983), que celebró la Sección científica de Historia de la Educación de la Sociedad Española de Pedagogía.

⁷ Véase: ESCOLANO BENITO, A.: *Cinco lecturas de historia de la educación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983.

Provincial, una fuente muy bien conservada, precisa en información, y a nuestro modo de ver poco utilizada, los libros de actas de sesiones de los Consejos locales y provincial de protección escolar, actas de los Cursos de selección de maestros, libros de correspondencia y de contabilidad de las escuelas, libros de presupuesto de material de adultos, libro-diario de clase, hojas de servicio de maestros, libros de crónicas de los colegios privados, libros de visita de inspección, expedientes de alumnos, libros de actas de exámenes, libros de actas de sesiones de claustros de Institutos y Escuela Normal, cartas y oficios de diferentes autoridades educativas y municipales.

En segundo lugar, fuentes impresas de la época tales como anuarios, boletines, censos, discursos, estadísticas, hojas parroquiales, memorias, presupuestos y reglamentos. El Boletín de Educación de la provincia de Logroño -órgano oficial de comunicación de la Junta de Inspectores y del Consejo provincial de protección escolar con los maestros y autoridades e instrumento de información y orientación en las cuestiones y problemas educativos- ha resultado ser una fuente de especial utilización⁸.

Por último, hemos utilizado la prensa y los testimonios orales. La prensa, tanto general como profesional a nivel nacional y local, que curiosamente resulta relativamente abundante, presenta un mosaico de tendencias muy variadas que proyecta imágenes a veces contradictorias que es preciso discernir con espíritu crítico y metodología comparativa, para su utilización como fuente de información directa e indirecta ayudando a perfilar una imagen social de la educación republicana.

La historiografía de la Segunda República al relatar, con cierta especialización, las horas decisivas del 13 y 14 de abril de 1931⁹ coincide en establecer, aunque con diferencias y matizaciones en la valoración del fenómeno, el inicio de una nueva dinámica para la sociedad española que tras los cambios críticos del primer tercio del siglo XX, se enfrenta al reto de consolidar las nuevas estructuras político-sociales que emergen del proceso de republicanización: «La mejor victoria sobre la monarquía caída no será la que se ha ganado ahora en las urnas, sino la que debe ganarse mañana en la organización de la justicia, de la libertad y de la eficacia»¹⁰.

La República, denominada por Manuel Azaña "forma de ser nacional"¹¹, dispondrá de 1920 días para transformar el legado histórico que recoge, preocupante en muchos de sus ángulos -deuda exterior, inadecuada infraestructura económica, déficit presupuestario, elevada tensión social e incultura, que se han ido acumulando a través de los cambios y crisis que padece la sociedad española a partir de 1917, con claros antecedentes en 1898- y generar en la sociedad un alto grado de confianza a partir de la resolución de los importantes problemas que padece.

8 El *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* que se empieza a editar en mayo de 1934 se articula como una vía de coordinación y difusión pedagógica necesaria desde el punto de vista de la reforma puesta en marcha. Es el exponente de las actividades educativas de la provincia, mostrando la realidad de sus problemas y las instrucciones para su solución. Ciertamente incluye una diversidad de temas y aspectos de la vida escolar con una orientación marcadamente sociológica y cultural, pero su amplia difusión y contenido, además de proporcionar una información útil sobre las relaciones escuela y sociedad, desarrolla las líneas básicas del nuevo modelo educativo implantado en 1931.

9 Véanse: ARRARAS, J.: *Historia de la Segunda República Española, I*, Madrid, Editora Nacional, 1956, pp. 7-14; TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX, II*, Barcelona, Laia, 1974, pp. 283 y ss.

10 ARAQUISTAIN, L.: "Un gran ciclo histórico 1521-1931", *El Sol* 15 de abril de 1931.

11 Declaración de D. Manuel Azaña en su discurso en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional de Acción Republicana, *El Sol* 15 de abril de 1932.

El primer tercio del siglo XX, especialmente el decenio 1921-1930 significa para España un crecimiento demográfico -los 18.594.405 habitantes que componen la población de hecho en el Censo de 1900 se convierten en 23.563.867 en el de 1930-. En La Rioja durante estas tres décadas se produce un incremento en la población que varía desde 208.613 a 238.118 habitantes¹².

Esta evolución determina el alza de la población escolar de 1931 provocando un agudo problema de escolarización, debido a que en general, y sobre todo en los niveles elementales, la demanda de educación no puede ser satisfecha, entre otras razones, por la deficiencia estructural del número de maestros y escuelas.

Los dirigentes republicanos deberán profundizar en el análisis de este fenómeno e implantar, prioritariamente, adecuados mecanismos -más escuelas y mejores maestros, junto a una mayor intensidad y énfasis en su función social- que contribuyan decisivamente a alcanzar el objetivo de democratización de la escuela¹³.

Sin embargo, este objetivo, con todos sus adjetivos de universalidad, obligatoriedad y gratuidad, difícilmente va a poder ser abordado sin una continuidad en las directrices de la política encargada de racionalizar el proyecto de España contenido en la Constitución de 9 de diciembre de 1931. Las oscilaciones de un débil sistema de partidos y la inestabilidad del consenso republicano van a ser claros obstáculos en los proyectos de resolución de las contradicciones sociales, religiosas, económicas y culturales que se proyectan a lo largo del XIX y primer tercio del XX.

Ciertamente, este planteamiento exige, teniendo como telón de fondo la llegada de las masas a la cultura, la adaptación de un nuevo modelo educativo que debe afectar tanto al ámbito de la teoría y del pensamiento pedagógico como a la innovación institucional y metodológica.

En La Rioja, la modificación del régimen político que se deriva de las elecciones del 12 de abril de 1931 suscitó nuevas expectativas culturales. Y así, puede apreciarse una profunda mutación en corto espacio de tiempo, que va desde el tono festivo que presidió la sesión del 15 de abril constitutiva del Ayuntamiento republicano de Logroño en las que se acordase «que el próximo domingo se obsequie con una merienda a los pobres de la ciudad para que participen del regocijo de la proclamación de la República»¹⁴, hasta la sesión ordinaria, celebrada tres días más tarde, en la que se anuncian distintas mociones sobre educación, subvenciones y material en las escuelas¹⁵.

Este contacto con la precaria situación educativa constituyó un hecho generalizable en la mayoría de Ayuntamientos riojanos que en sus sesiones, tal y como reflejan fielmente

12 Véanse: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA: *Censo de la población de España en 1930*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1932; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX. Síntesis estadística*, Madrid, 1952; *Estadísticas básicas de España 1900-1970*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975; NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1973.

13 Véanse: *El Sol*, 24 de abril de 1931. "La batalla de España por la Escuela" *El Socialista*, 1 de marzo de 1932. Se recoge el discurso pronunciado por Fernando de los Ríos en el Cine de la Opera en el acto organizado por el Comité de Cooperación Intelectual de Madrid con el tema "Actividad y orientación cultural de la República".

14 *La Rioja*, 16 de abril de 1931.

15 *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Logroño*. Sesión de 18 de abril de 1931.

sus Libros de Actas¹⁶, después de adherirse formalmente al nuevo régimen, plantean un cúmulo de necesidades que desembocan en el ámbito de la educación y de la cultura.

Otras actitudes críticas ante distintas situaciones educativas en la provincia, que ponen de manifiesto el importante objetivo de modernización escolar asumido por los responsables de la política educativa republicana en los niveles municipales, encuentran un adecuado vehículo de difusión en la propia prensa local de los primeros días de la República¹⁷.

Estas manifestaciones priorizantes del problema educativo, que expresan fundamentalmente un cambio de mentalidad y de actitud, evidencian la necesidad de una variación de estado en el sistema educativo, que en tono irónico expresa el riojano semanario independiente de información general *La Tarde*, cuyo primer número se edita en julio de 1931: «Dice un viajero que en la Malasia hay peces que salen de los ríos y se suben a los árboles. Eso no tiene importancia. Aquí hay peces que salen de las escuelas y suben a la Universidad»¹⁸.

La coyuntura republicana va a convertirse en el crisol de un ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo que se inspira en los principios del liberalismo, la moderna pedagogía de los institucionistas y las ideas educativas del socialismo histórico. La República tuvo, pues, dos grandes soportes ideológicos que, al menos en materia de educación, le dieron sus verdaderos perfiles. Nos referimos al socialismo como fuerza política y a la Institución Libre de Enseñanza como concepto docente¹⁹.

La dinámica del cambio republicano no podía reducirse a sustituir el retrato de D. Alfonso del recinto escolar²⁰, ni a modificar el nombre de las escuelas²¹. La Segunda República, para significarse por su condición de período de reforma de la educación nacional, tenía que perfilar nuevos ideales y principios en el campo del pensamiento, de las instituciones y de la propia metodología pedagógica con un objetivo primordial: la promulgación de una Ley de Instrucción Pública, que tras distintos cambios de alteración y de ritmo de evolución, quedó incumplido²².

16 Véanse: *Libros de Actas de Sesiones de los Ayuntamientos* de Baños de Rioja, Castañares de Rioja, Cuzcurrita, El Redal, Foncea, Herramélluri, Rincón de Soto, Sajazarra, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Tirgo, Tobía, Trevijano, Villalobar de Rioja.

17 «REGIÓN DEL ALHAMA. El Ayuntamiento de Cervera tiene asuntos capitales, como el de escuelas...» *La Rioja*, 19 de abril de 1931.

18 *La Tarde* 1, Julio de 1931.

19 Véase: MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio. Op. cit.*, pp. 160-163.

20 Circular de 24 de abril de 1931 sobre retratos, símbolos y banderas en las escuelas. La Circular tuvo amplio eco en *El Sol*, 26 de abril de 1931.

21 «El señor Gurrea propone que se cambie el nombre de Primo de Rivera en dos escuelas de la zona oriental por el de Gonzalo de Berceo» *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Logroño*. Sesión de 18 de abril de 1931.

22 En septiembre de 1931, la Revista de Pedagogía en su número 117 publica las Bases para un anteproyecto de Ley de Instrucción Pública. El artículo 49 de la norma constitucional la anuncia formalmente: «Una Ley de Instrucción Pública determinará...». El primero de abril de 1932 una orden se refiere a la redacción de un nuevo Estatuto del Magisterio. En mayo de 1932, la Dirección General de Primera Enseñanza, reunió oficialmente en Madrid, durante un mes, una comisión para que redactara un Estatuto de la Primera Enseñanza. Tras diversas incidencias aparece en diciembre de 1932 un Proyecto de Ley de Bases, siendo 26 las que afectan al sector primaria. Con las Bases de la Primera Enseñanza, las de la Segunda y las de la Enseñanza Superior, la Comisión Parlamentaria trabaja en la redacción de la Ley de Instrucción Pública. Pero, la falta de continuidad en la política educativa hace que sea noticable durante todo 1935 la futura Ley de Instrucción Pública, que el 18 de julio de 1936 aún no existía. Véanse: *El Magisterio Español* 12, 14, 16, 19, 21, 23 de abril de 1932; 5, 7, 24 de mayo de 1932; *El Sol* 2 de enero de 1935, 9 de febrero de 1935; CASTRO, A.: «Ante la escuela pública. Una abdicación del Estado», *El Sol*, 2 de octubre de 1935.

Un inicial examen de la sociedad riojana del primer tercio del siglo XX, nos permite detectar y explicar una actitud -consecuencia del influjo combinado del impulso cultural que converge en 1930, de las exigencias derivadas de las transformaciones sociales y económicas y de los cambios de mentalidad propiciados por la euforia colectiva de las elecciones de 1931- generalizada de expectación ante la implantación de la República y ante los previsible cambios que debía comportar, especialmente sociales, culturales y pedagógicos, en un contexto en que la enseñanza se caracterizaba en términos generales, por un déficit escolar, la baja calidad en la oferta escolar pública en cuanto a los recursos físicos, especialmente el solar, el equipamiento y el material didáctico y una problemática crítica que atenaza económica, social y profesionalmente a los docentes.

El proceso de republicanización manifiesta en 1931 un ritmo acelerado. Las reformas sociales y pedagógicas decididas mediante continuadas disposiciones legislativas encuentran una rápida difusión y aplicación desde la letra impresa de la Gaceta a los concretos ámbitos provinciales. Sin embargo, los numerosos frentes de reforma que el gobierno provisional y el bienio azañista abordan con una clara consecuencia de desgaste, la división en el seno del republicanismo, así como la ruptura del consenso inicial influirán para que no se sostenga el ritmo inicial de republicanización durante toda la experiencia, ofreciendo en su desarrollo contradicciones y mutaciones que afectan a los diferentes objetivos propuestos, fundamentalmente en educación, manifestándose en la ideología que fundamenta los presupuestos del modelo educativo.

En este controvertido contexto, se comprende que el objetivo fundamental del proyecto pedagógico republicano, centrado en un nuevo sistema inspirado en el ideal de escuela unificada, laica y activa, no pueda considerarse, a tenor de las manifestaciones que se proyectan en La Rioja, alcanzado de forma plena. No obstante, la legislación educativa republicana, ampliamente debatida, contó con una actitud generalizada de apoyo, por parte de la Inspección, los Consejos provincial y locales de protección escolar y Claustros de instituciones docentes, así como por la mayor parte del movimiento asociativo del magisterio.

En abril de 1931, los maestros riojanos se encontraban agrupados fundamentalmente en dos asociaciones profesionales: la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de la que fuera Presidenta en La Rioja D^a Juana Madroñero, que resultaba ser la más numerosa con cerca de 20.000 asociados a nivel nacional, con una estadística para el caso riojano que evoluciona desde los 191 afiliados en 1930 hasta los 358 que figuran en 1934, y la Confederación Nacional de Maestros, con unos 7.000²³ contando con un órgano propio de prensa *El Ideal del Magisterio*. Más tarde, en enero de 1936, se constituyó en Logroño una sección provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, afecta a la UGT, existiendo con anterioridad simpatizantes de la Asociación General de Maestros, constituida en Madrid en 1912, ligada igualmente a la Unión General de Trabajadores.

Al mismo tiempo, se evidencian determinados canales personales e institucionales que manifiestan un alto nivel de concienciación profesional de las personas implicadas en el sistema educativo, así como un conocimiento de la nueva pedagogía, con claras alusiones, sobre todo a través de las páginas del Boletín de Educación provincial, al movimiento paidológico, a la corriente higienista y en general a la Escuela Nueva. Las vicisitudes por las que atraviesa el Museo Pedagógico de Logroño, pionero en la modalidad e impulsado por el inspector de primera enseñanza D. Rodolfo Jiménez Zuazo y las solicitudes de pen-

siones a la Junta de Ampliación de Estudios, por parte de maestros y profesores de la Escuela Normal resultan un indicador de los nuevos patrones conceptuales y metodológicos y de las expectativas por mejorar la práctica educativa²⁴.

Hemos observado, a través de una diversa fenomenología, la presencia en los círculos de pensamiento riojanos de la escuela pública y laica. Pero ¿qué canales de difusión funcionaban para su transmisión y debate, además de las reflexiones aparecidas en la prensa local?

Detectamos una primera vía vinculada a las publicaciones de ámbito nacional muy difundidas entre amplios sectores de la educación riojana: *El Sol*, *la Revista de Pedagogía*, el propio *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, si bien, esta difusión también presenta algún flanco crítico como el hecho de figurar Logroño en el lugar nº 44 de las provincias españolas según el número de suscriptores de la *Revista de Pedagogía*²⁵ o el hecho de que la Escuela Normal se suscriba en diciembre de 1935²⁶.

Una segunda vía de interés se refleja en los distintos viajes, en su mayor parte subvencionados por la Dirección General de Primera Enseñanza²⁷, que maestros e inspectores riojanos realizan por el territorio nacional²⁸, así como los alumnos y profesores de la Escuela Normal²⁹. Al mismo tiempo, las peticiones de pensiones para el extranjero que profesionales de la educación riojana realizan a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas suponen, además de una inquietud pedagógica, un adecuado canal de transmisión de las modernas corrientes europeas sobre educación. Destaca fundamentalmente la labor de doña Concepción Majano Araque, quien desde Palma de Mallorca primero y desde Logroño y Madrid después, como profesora de Pedagogía de la Escuela Normal, reiteró una y otra vez su mismo deseo: «Estudiar la formación de los maestros desde la Pedagogía científica como se hacía en Francia, Suiza y Bélgica»³⁰. Aunque, acabaría trasladándose por concurso a Madrid en 1932, durante las primeras fases de la República jugaría un importante papel en la difusión del modelo de escuela republicana en La Rioja, tanto a través de sus lecciones en la cátedra, como desde sus cargos representativos

24 En otra línea de reflexión, el modelo de escuela activa y renovada metodológicamente se reitera desde diversos ángulos que recogen tanto la necesidad de estudios psicológicos como la importancia pedagógica del interés y el adecuado medio para el desenvolvimiento de la personalidad del niño, con un marcado acento higienista. Estas consideraciones sobre la necesidad de reformar científica y metodológicamente la práctica escolar pueden encontrarse en la decisión del maestro de Torrecilla en Cameros don Bernardino Marcos al solicitar en 1935 autorización, informada favorablemente por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, para cursar estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía. Véanse: *Libro de Actas del Consejo Provincial de Primera Enseñanza*, Sesión de 16 de enero de 1935. Folio 122; *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* 7 (1935) 12.

25 Únicamente figuran con menor suscripción que Logroño, las provincias de Cádiz, Sevilla, Cuenca, Huelva, Guadalajara y Alava. *Revista de Pedagogía* 141 (1933) 430.

26 *Libro de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Logroño*. Sesión del 13 de diciembre de 1935. Folio 108.

27 «La Inspección de Primera Enseñanza está organizando un viaje de estudios de maestros de la provincia, para lo cual ha recibido de la Dirección General de Primera Enseñanza una subvención de tres mil pesetas» *La Rioja*, 6 de mayo de 1934.

28 "Impresiones de un viaje de estudios", *La Rioja*, 10 de julio de 1931; *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* 1 (1934) 15.

29 *Libro de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Logroño*, Sesión de 27 de abril de 1933. Folio 66.

30 MARÍN ECED, T.: *Los pensionados en educación por la Junta de Ampliación e Estudios y su influencia en la pedagogía española*, Madrid, UNED, 1988, 928-929; IDEM: "La pedagogía europea importada por los becados de JAE (1907-1937)", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria* 6 (1987) 261-278.

en el Consejo Provincial de Protección Escolar, llegando incluso a ser propuesta para el Consejo Universitario³¹.

Aunque diversas instituciones como -Gobierno Civil, Diputación Provincial- estuvieron implicadas en la construcción de la escuela pública, son los ayuntamientos los principales encargados de gestionar las medidas reformistas. En toda la geografía riojana puede apreciarse un fuerte compromiso de la mayor parte de las corporaciones municipales con la reforma educativa, manifestándose en el esfuerzo presupuestario por destinar a instrucción pública cantidades significativas, a parte de las obligaciones contraídas en el proceso de petición formal de construcción de escuelas, así como por su papel activo en los Consejos locales de protección escolar, cuyas actas reflejan una profunda preocupación por el funcionamiento de la escuela y por superar su tradicional aislamiento respecto de la sociedad en la que se inserta. A este respecto resultan muy sugerentes las discusiones desarrolladas por concejales acerca de las ventajas e inconvenientes de un ropero escolar frente a una cantina, tal como refleja el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nájera³².

La política educativa republicana mantuvo una especial sensibilidad hacia la primera enseñanza, que en La Rioja se patentiza en la creación de 105 escuelas públicas que hemos podido documentar³³, así como en la opción por mejorar sus condiciones materiales y pedagógicas y su relación con la sociedad a través de instituciones circunesculares como cantinas, colonias, roperos, mutualidades; extendiéndose en la práctica por toda la provincia, aunque su funcionamiento no estuvo exento de dificultades, especialmente financieras³⁴. Hay que señalar también que la reducción de categorías en el escalafón de maestros, los incrementos salariales y las corridas de escalas provocaron una actitud generalizada de apoyo por parte de los maestros. De otro lado, el hecho más sobresaliente respecto de las escuelas particulares de Primera enseñanza existentes en La Rioja es la incorporación de un representante de éstas en la composición del Consejo Provincial de Protección Escolar, función que recaerá en la influyente persona de Don Donolo del Río Torre, quien desarrollará responsablemente su labor.

En Segunda Enseñanza, se vivió con intensidad el sucesivo cambio de planes de estudios, pero quizás la consideración más interesante hay que referirla al incremento, por Decreto de 26 de agosto de 1933, del número de institutos -Haro y Cervera del Río Alhama,

31 *Libro de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Logroño*. Sesión de 22 de junio de 1931.

32 *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Nájera*, Sesión de 25 de octubre de 1933. Folio 61 reverso.

33 Desde una perspectiva cuantitativa, en 1930 existen en La Rioja 419 escuelas, cuando el número total en España es de 35.989, siendo la proporción por 1.000 habitantes de derecho en Logroño y su provincia del 2,02, estando la media nacional establecida en 1,50. La documentación utilizada para el cómputo del número de escuelas creadas ha sido: la prensa, los libros de Actas de Sesiones de los Ayuntamientos, los Libros de Actas de Sesiones de los Consejos Provincial y Locales, el Boletín de Educación de Logroño y su provincia, el Boletín Oficial de la Provincia y la Gaceta. Véanse, entre otras referencias: *Rioja Nueva*, 12 de diciembre de 1932; *Letras Alfareñas*, 28 de mayo de 1933; *República* 88 (1933); *La Rioja*, 22 de diciembre de 1934; *Izquierda Republicana*, 9 de septiembre de 1935; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Alfaro*, Sesión supletoria de 7 de octubre de 1932. Folio 7 reverso; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Logroño*, Sesión de 29 de julio de 1931. Folio 139; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Haro*, Sesión de 1 de septiembre de 1931. Folio 275; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Torrecilla en Cameros*, Sesión de 2 de septiembre de 1931. Folio 123; *Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Rincón de Soto*, Sesión de 8 de julio de 1933. Folio 52 y reversos; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Arnedo*, Sesión de 7 de octubre de 1932.

34 Véanse: *Izquierda Republicana* 16 de julio de 1934; *República*, 29 de octubre de 1932; *La Rioja*, 24 de mayo de 1934; 10 de marzo de 1936; *Diario de la Rioja*, 31 de mayo de 1933.

que se añaden a los ya existentes de Logroño y Calahorra, amenazado de supresión este último en 1934- gracias a la respuesta positiva de los ayuntamientos, que recogían de esta manera el sentir ciudadano llegándose a crear Asociaciones por Instituto, lo que refleja un alto nivel de expectación cultural. La diferente categoría administrativa de los mismos, que se asocia a una distinta distribución de competencias, además de suponer una provocación para la dinámica interna de los elementales al no disponer de total autonomía para examinar, provocó un rechazo por parte de los afectados que incluso llegó a paralizar en 1936 los exámenes que en el Instituto Elemental de Haro realizaban profesores destacados desde el Instituto Nacional de la capital. Aunque desde el poder central no se insistió tanto en la renovación metodológica de la segunda enseñanza como de la primera, el propio profesorado de estos Centros realizó un importante esfuerzo en esta línea -publicación de libros, adquisición de colecciones de vaciado, prácticas de laboratorio-³⁵.

El ideal de una escuela laica, así como la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas de 2 de junio de 1933, tuvieron dos efectos en La Rioja. Por una parte, dieron origen a un crispado debate social en el que se aprecia un movimiento confesional muy intenso, apoyado por un sector de la prensa, el clero y por diversas asociaciones seculares. Por otra, en cuanto a la materialización de la denominada sustitución no tuvo prácticamente ningún efecto sobre los colegios confesionales, excepción hecha de la disminución en el número de matrícula, así como de los cambios que los mismos tuvieron que efectuar en su titularidad, autosustituyéndose -Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (S.A.D.E.L.) en los Padres Escolapios y Mutua Cultural Riojana, para el caso de los Hermanos Maristas- para proporcionarse una cobertura legal que les permitiera seguir manteniendo el control efectivo de los Centros³⁶.

La reforma del Magisterio, considerada como uno de los mayores éxitos del proceso republicano, ofrece una clara repercusión en La Rioja en sus tres vertientes clásicas.

En primer lugar a través de los cambios introducidos en el plan de estudios y en la configuración de las normales por Decreto de 29 de septiembre de 1931. La fusión de las dos normales de maestros y de maestras preexistentes, aunque planteó problemas materiales, organizativos y personales, pudieron superarse gracias a la disponibilidad de los afectados³⁷. Además, la Escuela Normal de Logroño no fue ajena a la situación conflictiva, generada por la existencia de intereses contrapuestos entre los alumnos del Plan profesional implantado en 1931 y los del antiguo Plan de 1914, que derivaron en una postura de huelga, finalmente resuelta en favor de las argumentaciones de los alumnos del Grado profesional³⁸. No obstante estas alteraciones, la nueva caracterización de las normales, vi-

35 Véanse: *Libro de Actas de Sesiones el Claustro Ordinario del Instituto Elemental de Cervera del Río Alhama*, Sesión de 2 de diciembre de 1935, Folio 40. *Memoria del curso 1934-35 del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza*, leída por D. Angel Sáenz Melón, Catedrático y Secretario del Centro, Logroño, Imprenta y Lib. de Delfín Moreno, s.a.; ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA: *Datos remitidos a la Inspección de Segunda Enseñanza con fecha 21 de mayo de 1934*, Once folios.

36 Véanse: ARCHIVO DE LOS HERMANOS MARISTAS: *Libro de Historia de Nuestros Colegios*. Cursos 1931-36, s.a., pp. 80-149; *Libro de Actas del Consejo de la Casa*. Abierto con fecha de 1923. Sesión de 18 de septiembre de 1932. ARCHIVO DE LOS PADRES ESCOLAPIOS: *Libro de Secretaría del Colegio de Primera y Segunda enseñanza*. Diligencia de 20 de mayo de 1932; *Libro de Crónicas*. Abierto con fecha 20 de julio de 1933.

37 *Libro de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño*. Claustro extraordinario de 21 de octubre de 1931. Folios 22-23; Sesión de 2 de noviembre de 1931. Folios 28-29.

38 *Ibidem*. Sesión de 2 de marzo de 1934. Folio 86. Véanse: *Diario de la Rioja* 15 de junio de 1934; 2 de febrero de 1936, 7 de febrero de 1936.

vida intensamente en el Claustro de la Escuela, va paulatinamente implantándose propiciando una nueva fisonomía pedagógica de la Institución.

En segundo lugar los Cursillos de Selección, mecanismo ensayado por la República para sustituir a las antiguas oposiciones, encontraron un fuerte recelo en los maestros riojanos, que plantean un rechazo total a éste y cualquier otro tipo de selección³⁹. En realidad su actitud respondía a un planteamiento orquestado a nivel nacional por la Sociedad de Aspirantes al Magisterio Oficial -S.A.M.O.- y una Confederación de Entidades de Aspirantes al Magisterio -C.E.M.A.- que argumentando la titulación como requisito suficiente para la obtención de una plaza en propiedad, se oponía al carácter selectivo de los cursillos. El movimiento tenía varios focos -Zaragoza, Barcelona, Murcia-, pero uno de ellos, reconocido por el propio Director General de Primera Enseñanza D. Rodolfo Llopis, era Logroño⁴⁰. Sin embargo, acabó imponiéndose el criterio ministerial y se desarrollaron con relativa normalidad, hasta los correspondientes a 1936 interrumpidos en esta ocasión por causas externas.

Y en tercer lugar, por la intensa y compenetrada labor de la Inspección, de la Escuela Normal y de los Consejos provincial y locales de Protección Escolar, pudo desarrollarse un formidable número de actividades encaminadas a la formación de maestros en ejercicio. El funcionamiento de los Centros de Colaboración por su cantidad y calidad puede considerarse ejemplar y una de las materializaciones más precisas de los ideales educativos republicanos⁴¹. La prensa y los distintos números del Boletín de Educación dan puntual información del interesante trabajo desarrollado en estos Centros -asistencia escolar, distribución del trabajo en la escuela unitaria, centros de interés, disciplina, organización, la atención en los alumnos, metodologías especiales-, que supusieron un empuje decisivo en la formación de los maestros en servicio activo y, sin duda, un incremento de su caudal de conocimientos pedagógicos con una renovación de la práctica docente.

Respecto a los restantes niveles de educación institucionalizada, aunque no llegaron a ser objeto de reforma planificada por el Ministerio, se evidencian algunas iniciativas en orden a su renovación. Logroño cuenta con una Escuela de Artes y Oficios -con escasez de profesores y de recursos materiales⁴²- en un mapa peninsular de 27 oficiales y 20 privadas, y una Escuela de Trabajo con grados Superior y Elemental, en la que se detecta un incremento de profesores y una alto nivel de exigencia⁴³, registrándose en 1931, la creación de una Escuela de Trabajo Elemental en Haro⁴⁴. Además, dentro del panorama de la formación profesional en La Rioja, puntualizamos la existencia de un laboratorio de Orientación Profesional y Selección de Personal, cuyo funcionamiento se realizaba bajo la dirección técnica y la coordinación del Instituto Psicotécnico de Barcelona, que atravesó retrasos y

39 Véase: *Diario de la Rioja*, 12 de noviembre de 1931.

40 LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de enseñanza*, Madrid, M. Aguilar, 1933, p. 126.

41 Véase: *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* 1 (1934) 17.

42 ARCHIVO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS: *Libro de Actas de la Junta de Profesores*. Abierto con fecha 29 de septiembre de 1924. Sesión de 18 de junio de 1931. Folio 24; Sesión de 22 de septiembre de 1931. Folio 24 reverso; Sesión de 9 de junio de 1932. Folio 28.

43 ARCHIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO: *Memoria de resultados obtenidos en los Exámenes*. Cursos 1931-36. Sin catalogar.

44 Véase: *La Rioja*, 31 de octubre de 1931.

dificultades de financiación impidiendo su normal desarrollo, lo que obligó al Ayuntamiento riojano a dedicar una partida presupuestaria para su mantenimiento⁴⁵.

La dinamización cultural de la sociedad riojana presenta dos planos en parte complementarios. Por un lado, la corriente de extensión cultural que subyace y orienta la organización formal de la educación de adultos y por otro, el fomento de la cultura general, orientación pedagógica y educación ciudadana que supone la creación de las Misiones Pedagógicas. Además se detecta un conjunto de iniciativas culturales, conocidas por noticias de prensa, de marcado acento provincial, materializadas en parte y que en su conjunto expresan las expectativas de una sociedad en transición cultural. Presentan distintos focos de origen -Ateneo Riojano Círculos y Casinos Republicanos, Asociaciones de Maestros, Inspección de Primera Enseñanza- y la naturaleza de las mismas es de muy variado signo: conferencias culturales y pedagógicas, debates, Casa del Maestro, Museo Pedagógico, Semanas del niño y escuelas agrícolas, entre otras.

En relación con la cultura popular conviene subrayar las dificultades con las que se desarrolló la campaña de alfabetización de adultos encomendada a los maestros⁴⁶, principalmente por la escasa remuneración económica y dotación de material -cincuenta pesetas mensuales y poco más que algunos kilogramos de carburo⁴⁷-. Sin embargo, resulta significativo constatar la proliferación de actividades de extensión cultural, llegando, a pesar de su inicial retraso -la primera Misión Pedagógica no se realiza hasta 1934 por tierras de Cervera del Río Alhama-, a contabilizarse hasta seis Misiones que recorren la práctica totalidad de La Rioja⁴⁸. No debemos olvidar que al frente del Patronato de Misiones Pedagógicas creado en 1931 se encontraba el ilustre riojano Bartolomé Cossío⁴⁹.

En último término, debemos realizar una puntualización sobre la periodización de la República, matizando de alguna manera una hipótesis básica de trabajo que ha guiado notables investigaciones sobre la educación republicana.

Desde una perspectiva amplia, las alteraciones que se suceden de 1931 a 1936 hacen que con rigor, deba hablarse de las Repúblicas de la Segunda República Española, atribuyendo al primer bienio un sentido creador, al segundo un carácter revisor y al resto un aire disolvente caracterizado por una tímida vuelta a los ideales del principio.

Aun aceptando esta hipótesis en función de las semejanzas que el proceso político-educacional republicano presenta en La Rioja con respecto a la óptica nacional, hay que resaltar también la existencia de notables diferencias. Así, las iniciativas que pretenden una formación del magisterio en ejercicio, la política de extensión cultural y determinados ensayos de renovación metodológica presentan en La Rioja un notable desarrollo a partir de 1934.

45 *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Logroño*. Sesión de 25 de abril de 1931. Folio 30.

46 Véanse: *Libro de Actas del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño*, Sesión de 15 de diciembre de 1932 Folio 39. *Libro de Actas de Sesiones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Alcanadre*, Sesión de 4 de noviembre de 1933. Folio 72; *La Rioja*, 20 de diciembre de 1932.

47 Véanse: *Libro de Presupuesto y Contabilidad. Presupuestos de la clase de adultos y de la escuela nacional mixta de Aldeanueva de Cameros*. Curso 1934-35; *Libro de Presupuestos y Contabilidad. Presupuesto de material de la escuela diurna y de adultos de Alesón*. Cursos 1930-1936.

48 Véanse: *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* 1 (1934) 12; 2 (1934) 8; 11 (1935) 10; *La Rioja*, 21 de junio de 1934; 14 de junio de 1935.

49 Véanse: AGUILAR, C.J. y HERNÁNDEZ, S.: *La legislación de Primera Enseñanza en la República*, Madrid, Tip. Tague, 1934, P. 106. Palabra: *Misiones pedagógicas: Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, S. Aguirre impresor, 1934.

Estas excepciones pueden obedecer a que las reformas educativas republicanas se efectuaron en primer lugar desde el poder político y así, el cambio de 1933 se traduce rápidamente al ritmo de la reforma. Sin embargo, además del hecho de que algunos efectos inducidos que se manifiestan a largo plazo se encuentran en la base de las innovaciones formales del segundo bienio, hay que subrayar que maestros, inspectores, profesores de instituto y de normal, así como determinadas instituciones siguieron una evolución marcada por la continuidad, orquestando de esta manera los aciertos conseguidos en el terreno de los efectos reales y prácticos de la reforma educativa republicana.

La evolución experimentada por la creatividad pedagógica republicana, impulsada y difundida por los círculos científicos, ideológicos y socio-profesionales del magisterio riojanos provocaron una intensa expectativa social. En definitiva, nos hemos encontrado a lo largo de todo un lustro, con el desarrollo de un ciclo innovador de nuestra educación, tal vez de los más amplios y decisivos de nuestra historia contemporánea.

